

Referencia: TL03SE.
 Denominación: Estepa.
 Canal múltiple: 47.
 Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
 Ámbito: Aguadulce, Badolatosa, Casariche, Estepa, Gilena, Herrera, Lora de Estepa, Marinalda, Pedrera, La Roda de Andalucía y El Rubio.
 Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
 Concesionarios:
 Estepa de Comunicaciones, S.L.
 Onda Giralda, S.A.
 Serv. de Telecom. Puente Génil, S.L.

Referencia: TL04SE.
 Denominación: Lebrija.
 Canal múltiple: 21.
 Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
 Ámbito: Las Cabezas de San Juan, El Cuervo de Sevilla y Lebrija.
 Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
 Concesionarios:
 Onda Giralda, S.A.
 Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.
 Lebrija TV, S.R.L.

Referencia: TL05SE.
 Denominación: Lora del Río.
 Canal múltiple: 32.
 Potencia radiada aparente máxima: 100 W.
 Ámbito: Alcolea del Río, La Campana, Lora del Río, Peñaflor y La Puebla de los Infantes.
 Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
 Concesionarios:
 Onda Giralda, S.A.
 Comunicación e Imagen Consorciada, S.L.
 Kiss TV Andalucía, S.A.

Referencia: TL06SE.
 Denominación: Morón de la Frontera.
 Canal múltiple: 39.
 Potencia radiada aparente máxima: 500 W.
 Ámbito: Arahal, Coripe, La Lantejuela, Marchena, Montellano, Morón de la Frontera, Osuna, Paradas y La Puebla de Cazalla.
 Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
 Concesionarios:
 Bética de Comunicación, S.L.
 Onda Giralda, S.A.
 Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.

Referencia: TL07SE.
 Denominación: Sevilla.
 Canal múltiple: 54.
 Potencia radiada aparente máxima: 8.000 W.
 Ámbito: Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río, La Algaba, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Brenes, Camas, Carrión de los Céspedes, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Castilleja del Campo, Espartinas, Gines, Huévar del Aljarafe, Mairena del Aljarafe, Olivares, Pilas, La Rinconada, Salteras, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor, Santiponce, Sevilla, Tomares, Umbrete, Valencina de la Concepción y Villanueva del Ariscal.
 Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
 Concesionarios:
 Onda Giralda, S.A.
 Uniprex TDT de Andalucía.
 Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.

Referencia: TL08SE.
 Denominación: Utrera.
 Canal múltiple: 65.
 Potencia radiada aparente máxima: 500 W.
 Ámbito: El Coronil, Los Molares, Los Palacios y Villafranca y Utrera.

Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
 Concesionarios:
 Bética de Comunicación, S.L.
 Utrerana de Video y Televisión, S.L.
 Telepalacios, S.L.

Referencia: TL09SE.
 Denominación: Sevilla.
 Canal múltiple: 56.
 Potencia radiada aparente máxima: 8.000 W.
 Ámbito: Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río, La Algaba, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Brenes, Camas, Carrión de los Céspedes, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Castilleja del Campo, Espartinas, Gines, Huévar del Aljarafe, Mairena del Aljarafe, Olivares, Pilas, La Rinconada, Salteras, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor, Santiponce, Sevilla, Tomares, Umbrete, Valencina de la Concepción y Villanueva del Ariscal.
 Número de programas reservados para la gestión privada: 3.
 Concesionarios:
 Agrupación Radiofónica, S.A.
 Sevilla F.C. Medios de Comunicación, S.L.
 Canal 47, S.L.U.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2008, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden incentivos a las Academias y Reales Academias de Andalucía para financiar actividades de divulgación del conocimiento, convocadas por Resolución de 13 de diciembre de 2007.

Por Resolución de 13 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 2, de 3 de enero), se efectúa la convocatoria para el año 2008 de concesión de incentivos a las Academias y Reales Academias de Andalucía para financiar actividades de divulgación del conocimiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes esta Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, reunida la Comisión de Valoración el 25 de marzo de 2008, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Orden de 19 de julio de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 157, de 9 de agosto), por la que se establecieron las bases reguladoras para la concesión de incentivos a las Academias y Reales Academias de Andalucía para financiar actividades de divulgación del conocimiento,

RESUELVO

Primero. Conceder a las Academias y Reales Academias de Andalucía incentivos para actividades de divulgación del conocimiento por un importe total de 200.428,00 €, con un presupuesto total aceptado por importe de 200.428,00 €, por lo que el porcentaje de subvención es del 100% para todas las actividades subvencionadas y que se encuentran desglosados en Anexo I de esta Resolución por Organismos y actividades.

Segundo. Estas subvenciones se abonarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican:

0.1.12.00.01.00.482.26 .42J .4	para el año 2008
3.1.12.00.01.00.482.26 .42J .3.2009	para el año 2009

Tercero. Obligaciones del beneficiario.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Orden de 19 de julio de 2007, son obligaciones del beneficiario las siguientes:

1. Las obligaciones que deben asumir las entidades beneficiarias serán de conformidad con las que se recojan en las Leyes anuales del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en especial el artículo 14, a excepción de los apartados e) y f), que serán las siguientes:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto o realizar la actividad que fundamenta la financiación.

b) Justificar ante la entidad concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como el cumplimiento de las finalidad/es que determina/n la financiación.

c) El sometimiento a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, y a las de control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar a la entidad concedente la obtención de otras ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de financiación que la misma está financiada por la Junta de Andalucía, indicando la Consejería que la ha concedido.

i) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación.

j) Proceder al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago hasta la fecha en que se acuerde la procedencia de reintegro cuando se incurra en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 22 de la indicada Orden de 19 de julio de 2007.

Cuarto. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de las actividades de divulgación del conocimiento de las Academias y Reales Academias será el indicado en el Anexo I de esta Resolución.

Quinto. Forma, secuencia y justificación del pago.

El abono de los incentivos se efectuará según lo estipulado en el artículo 20.b) de la Orden de 19 de julio de 2007, en varios pagos, excepto en los casos estipulados en el artículo 20.a) que se efectuará en un solo pago. Todos ellos ostentarán la categoría de «pago en firme con justificación diferida».

Los importes de los pagos de los incentivos concedidos a cada una de las Academias y Reales Academias se efectuarán de la siguiente forma:

ORGANISMOS	IMPORTES ADJUDICADOS	1.º PAGO	2.º PAGO	3.º PAGO
CÁDIZ				
REAL ACADEMIA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES	8.200,00	2.050,00	4.100,00	2.050,00
REAL ACADEMIA HISPANO AMERICANA	5.740,00	5.740,00		
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA	7.130,00	1.782,50	3.565,00	1.782,50

ORGANISMOS	IMPORTES ADJUDICADOS	1.º PAGO	2.º PAGO	3.º PAGO
JEREZ DE LA FRONTERA				
R.A.CIENC. ARTES Y LETRAS DE JEREZ DE LA FTRA.	11.070,00	2.767,50	5.535,00	2.767,50
CÓRDOBA				
R.A. CIENC. BELLAS ARTES Y NOBLES ARTES	24.682,00	6.170,50	12.341,00	6.170,50
GRANADA				
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES	12.300,00	3.075,00	6.150,00	3.075,00
R.A. JURIS. Y LEGISLACION	10.660,00	2.665,00	5.330,00	2.665,00
ACADEMIA DE CIENCIAS MATEMAT., FÍSICO-QUIMICA Y NATURALES	10.660,00	2.665,00	5.330,00	2.665,00
ACADEMIA IBEROAMERICANA	12.464,00	3.116,00	6.232,00	3.116,00
REAL ACADEMIA DE MEDICINA	14.350,00	3.587,50	7.175,00	3.587,50
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ANDALUCIA ORIENTAL	11.726,00	2.931,50	5.863,00	2.931,50
ACADEMIA DE BUENAS LETRAS MÁLAGA	9.020,00	2.255,00	4.510,00	2.255,00
ACADEMIA DE BELLAS ARTES SAN TELMO	9.430,00	2.357,50	4.715,00	2.357,50
ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS	3.070,00	3.070,00		
SEVILLA				
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA	8.856,00	2.214,00	4.428,00	2.214,00
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA	4.920,00	4.920,00		
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE CIENCIAS	12.780,00	3.195,00	6.390,00	3.195,00
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE VETERINARIA	5.740,00	5.740,00		
ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCIA	9.020,00	2.255,00	4.510,00	2.255,00
ÉCIJA				
R. ACAD. DE CIENCIAS, BELLAS ARTES Y B. LETRAS «LUIS VÉLEZ DE GUEVARA»	8.610,00	2.152,50	4.305,00	2.152,50
TOTALES	200.428,00	64.709,50	90.479,00	45.239,50

El plazo de justificación del primer pago finalizará el 30 de junio de 2009.

El plazo de justificación de los pagos 2.º y 3.º finalizará el 30 de marzo de 2010. En esta fecha finalizará la justificación del pago cuando sea uno solo.

Las Academias y Reales Academias presentarán ante la Dirección General de Universidades la justificación de realización de las actividades incentivadas.

Las justificaciones consistirán en la aportación por parte del beneficiario del Anexo II de esta Orden cumplimentado, así como las facturas y otros documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa.

Si los gastos realizados se hubieran abonado en moneda extranjera, se deberá acompañar documentación que acredite el tipo de cambio oficial de esa moneda a euros en la fecha de los mismos y su conversión.

Siempre que se haya cumplido la finalidad para la que se concedió el incentivo, si no se justificara debidamente el total de la actividad financiada, deberá reducirse el importe concedido aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Sexto. Modificación de la Resolución de concesión.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución (artículo 110 de la LGHP, artículo 19.4 de la Ley General de Subvenciones y artículo 17 de la Orden de 7 de julio de 2006).

Séptimo. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la LGHP de la CAA, el artículo 36 de la Ley General de Subvenciones de la CAA y artículo 21 de la Orden de 7 de julio de 2006.

Octavo. En todo lo no previsto en la presente Resolución se aplicará lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, en las normas aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Noveno. Publicidad.

En virtud del artículo 29.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias Administrativas y Financieras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las Entidades beneficiarias quedan obligadas a hacer constar en toda infor-

mación y publicidad que se efectúe de la actividad objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, indicando específicamente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de julio de 2008.- El Director General, Antonio Sánchez Pozo.

ANEXO I

ADJUDICACIÓN

CÁDIZ			
REAL ACADEMIA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
JORNADAS EN ROMA, NÁPOLES Y PALERMO	curso 2008-2009		
		alojamiento	
		desplazamientos	
		pago de conferencias	
		gastos corrientes menores diversos	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			8.200,00
REAL ACADEMIA HISPANO AMERICANA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- Centro de difusión de la Constitución de 1812	enero-2008 a junio 2009	Honorarios conferenciantes	
		imprensa	
		distribución	
		atenciones sociales, etc.	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			5.740,00
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
CONFERENCIA SOBRE INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA	sept. 2008-junio 2009	conferencia: 300 €	
		desplazamientos	
		alojamientos	
		gastos de difusión	
EDICIÓN MONOGRAFÍA SOBRE EL HISPANO-CHILENO JUAN MIQUEL SALAZAR	enero-junio 2009	edición electron. Del texto en dos formatos	
		dist. En internet por todo el mundo+edic. ejemplares	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			7.130,00
JEREZ DE LA FRONTERA. (CÁDIZ)			
R.A.CIENC,ARTES Y LETRAS			

ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- CICLO «LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y EL MUNDO DE LA CULTURA	21 oct. a 11 nov.2008	alojamiento	
		desplazamientos	
		pago de conferencias	
		gastos corrientes menores diversos	
2.- CICLO 2LA EVOLUCIÓN DE LA TÉCNICA PIANÍSTICA DESDE EL CLAVECÍN HASTA EL ROMANTICISMO	18 nov. A 2 dic. 2008	alojamiento	
		desplazamientos	
		pago de conferencias	
		gastos corrientes menores diversos	
3.- CICLO LAS ACADEMIAS DE ANDALUCÍA Y LA LEY DEL CONOCIMIENTO. NUESTRA TRAYECTORIA DURANTE 60 AÑOS	del 9 al 23 dic. 2008	alojamiento	
		desplazamientos	
		pago de conferencias	
		gastos corrientes menores diversos	
4.- CICLO RESTAURACIÓN E HISTORIA DEL ARTE EN JEREZ	del 2-3 al 6-4 2009	alojamiento	
		desplazamientos	
		pago de conferencias	
		gastos corrientes menores diversos	
5.- CICLO «HUMANISMO Y CIENCIA»	dentro del plazo de la convocatoria	alojamiento	
		desplazamientos	
		pago de conferencias	
		gastos corrientes menores diversos	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			11.070,00
R.A. CIENC, BELLAS ARTES Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- SEMINARIO «CÓRDOBA EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA Y EL MUNDO ACTUAL	cursos acad. 2008 y 2009	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
2.- DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE LA REAL ACADEMIA	curso acad. 2008-2009	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
3.-CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE LOS MICROBIOS Y EL HOMBRE EN EL SIGLO XXI	15,22 y 29 enero 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
4.-JORNADAS DE DIVULG. CIENTÍFICA EN ZUHEROS	23/02/2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
5.- VI JORNADAS DE ESTUDIOS ANDALUSIES	7,8,9 y14 abril 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
6.-BICENTENARIO DE 1808: CÓRDOBA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	6 y 7 junio 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	

		gastos corrientes varios	
7.- PUBLICACIÓN ADICIONAL BOLETÍN R.ACAD. DE CÓRDOBA DE C.,B.LET, Y NOBLES ARTES	Enero-dic. 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
8.- DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE	5 de junio 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
9.- MARTES POÉTICOS DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA	29-1, 26-2, 25-3 y 18-4 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			24.682,00
GRANADA			
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- I CICLO DE ORGANISTAS PRINCIPIANTES	Dentro del plazo de la convoc.	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
2.- SEMINARIO SOBRE «CULTURA Y MECENAZGO»	Dentro del plazo de la convoc.	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			12.300,00
R.A.JURIS. Y LEGISLACIÓN			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- JORNADAS JURÍDICAS	1º semestre 2009	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			10.660,00
ACADEMIA DE CIENCIAS MATEMÁTICA, FÍSICO-QUÍMICA Y NATURALES			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
CICLO DE ACTIVIDADES «CIENCIAS AMBIENTALES»	6 al 31 oct. De 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			10.660,00
ACADEMIA IBEROAMERICANA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- CONFERENCIA SOBRE NUTRACÉUTICOS Y CÁNCER	2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
2.- COLOQUIO SOBRE AUTOMEDICACIÓN	2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	

		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
3.- COLOQUIO SOBRE FARMACIA Y SOCIEDAD	2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
4.- DEBATE SOBRE LA LEY DE FARMACIA EN ANDALUCÍA	2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
5.-CURSO SOBRE TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO	2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL			12.464,00
REAL ACADEMIA DE MEDICINA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- CURSO INTENSIVO «FACTORES DE RIESGO VASCULAR. PREVENCIÓN Y AVANCES	mayo-junio 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
2.- CURSO SOBRE DEMENCIA	oct-nov 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			14.350,00
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ANDALUCÍA ORIENTAL			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- EDICIÓN FACSIMILE DEL LIBRO «ELEMENTOS DE VETERINARIA QUE HAN DE ENSEÑARSE A LOS ALUMNOS DE LA REAL ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID	anualidad 2008	escaneado, limpieza de imágenes y adec.impresión	
		edición de 500 ejemplares de 384 páginas	
3.- CICLO «APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA FAUNA CIEGÉTICA DE ANDALUCÍA	15-9 al 15-10 de 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			11.726,00
ACADEMIA DE BUENAS LETRAS			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
COMPLETAR LA ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN A TRAVES DE LA CREACIÓN DE UNA WEB, UN DICCIONARIO DE AUTORES GRANADINOS, EN LENGUA ESPAÑOLA DESDE LA EDAD MEDIA A NUESTROS DÍAS, PARA LA QUE SE LE CONCEDIÓ EN 2007 9.000 €	curso 2007-2008	Redacción de entradas del diccionario a 110 €	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			9.020,00
MÁLAGA			
ACADEMIA DE BELLAS ARTES SAN TELMO			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- PUBLICACIONES: EL COLEGIO (2000) DOCUMENTOS (1500) 2008	gastos de publicación		
	TOTAL COSTE ACTIVIDAD		

2.- PAGINA WEB BERNARDO GÁLVEZ	2008	gastos de pagina web	
3.- CICLO CONFERENCIAS CANOVAS DEL CASTILLO	2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			9.430,00
ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- SEMINARIO SOBRE «NANOTECNOLOGIA L SERV. SALUD	oct-08	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
2.- CONFERENCIA «DIBUJO TÉCNICO EN EL RENACIMIENTO	primavera 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
3.- CONFERENCIA SHAKESPEARE Y EL CINE	primavera 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			3.070,00
SEVILLA			
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA TRIBUTARIO, POSIBLES LÍNEAS DE REFORMA	desde septiembre 2008 a mayo 2009	pago conferenciantes	
SEMINARIO/CURSO DE DOS DÍAS/12 HORAS		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			8.856,00
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
II JORNADAS DE DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO A TRAVES DE LA EXPERIENCIA	junio a noviembre 2008	pago conferenciantes	
TRAVES DE LA EXPERIENCIA		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			4.920,00
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE CIENCIAS			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- CICLO CONFERENCIAS SOBRE NUEVA VISIÓN DE LA QUÍMICA DE LOS SILICATOS	oct-dic. De 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
2.- COLOQUIOS INTERDISCIPLINARES DE MATEMÁTICAS	oct-dic. De 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	

3.-CICLO DE CONFERENCIAS PARA CONMEMORAR LA LI- CUACIÓN DEL HELIO	octubre de 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			12.780,00
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE VETERINARIA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- CONFERENCIAS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LAS CIENCIAS VETERINARIAS	Dentro del plazo de la con- vocatoria	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
	IMPORTE SUBVENCIONADO DE LA ACTIVIDAD.....		
3.- CURSOS MONOGRAF. DE SEGUR. ALIMENTARIA, ALIMEN. ECOLOGICOS Y PISCIFACTORIA	Dentro del plazo de la con- vocatoria	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
	IMPORTE SUBVENCIONADO DE LA ACTIVIDAD.....		
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			5.740,00
ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCÍA			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
JORNADAS «EL CAMBIO CLIMÁTICO ¿UNA REALIDAD?»	Dentro del plazo de la con- vocatoria	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			9.020,00
ÉCIJA			
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS ARTES Y BUENAS LETRAS «LUIS VELEZ DE GUEVARA»			
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	GASTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE ADJUDICADO
1.- CICLO DE CONFERENCIAS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	octubre 2008	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
2.- CICLO DE ARTES Y HUMANIDADES	enero a febrero 2009	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
4.- HISTORIA DE LA REAL ACADEMIA «LUIS VELEZ DE GUEVARA»	abril a mayo 2009	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
5.- PUBLICACIÓN DE UN LIBRO DE POEMAS ILUSTRADOS	junio 2009	pago conferenciantes	
		alojamientos	
		desplazamientos	
		gastos corrientes varios	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO			8.610,00

ANEXO II

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (1ª HOJA)

_____ PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA
DE _____, hago constar:

1º.- Que los gastos que se justifican han sido destinados a la finalidad para la que se concedió la Subvención cuyos datos a continuación se especifican.

2º.- Que los importes justificados en este Anexo corresponden a los documentos de gastos que adjunto se acompañan.

3º.- Que los documentos de gastos que se acompañan cumplen los requisitos del artículo 21.2 de la Orden de de 19 julio de 2007 (BOJA nº.157, de 9 agosto)

4º.- Que todos y cada de los documentos de gastos que se acompañan y justifican se encuentran pagados a esta fecha

DATOS DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA QUE SE JUSTIFICA

TIPO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA: REGLADA

FECHA DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE LA SUBVENCIÓN : 13/12/2007

FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN: ___/___/2008

IMPORTE TOTAL DE INCENTIVO CONCEDIDO AL ORGANISMO: _____ €

DATOS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

IMPORTE JUSTIFICADO CON ANTERIORIDAD: _____ €

IMPORTE QUE SE JUSTIFICA : _____ €

IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO DE LA SUBVENCIÓN: _____ €

DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE SUBVENCIÓN Y

EL IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO QUE QUEDA

PENDIENTE DE JUSTIFICAR: _____ €

En _____ a ___ de _____ de 200__
El Presidente de la Real Academia

sello

Fdo.: _____

(2ª HOJA)

DESGLOSE DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA/Z ACTIVIDAD/DES Y GASTOS PARA LOS QUE SE CONCEDIÓ LA SUBVENCIÓN QUE SE JUSTIFICA

**DATOS DEL ANEXO I DE LA ADJUDICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN:
DE LA 1ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA CONTEMPLADA EN EL ANEXO I**

<u>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA DE REALIZACIÓN</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO PARA LA ACTIVIDAD</u>	<u>GASTOS SUBVENCIONADOS</u>
			1º.-
			2º.-
			3º.-
			4º.-
			5º.-
			6º.-
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO PARA LA 1ª ACTIVIDAD			

JUSTIFICACIÓN DE LA 1ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

<u>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA</u>	<u>FECHA EN QUE SE HA REALIZADO</u>	<u>IMPORTE QUE SE JUSTIFICAN</u>	<u>IMPORTE JUSTIFICADO S CON ANTERIORIDAD</u>	<u>GASTOS SUBVENCIONADOS QUE SE JUSTIFICAN</u>
*	*			**
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO PARA LA 1ª ACTIVIDAD				

DE LA 2ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA CONTEMPLADA EN EL ANEXO I

<u>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA DE REALIZACIÓN</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO PARA LA ACTIVIDAD</u>	<u>GASTOS SUBVENCIONADOS</u>
			1º.-
			2º.-
			3º.-
			4º.-
			5º.-
			6º.-
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO PARA LA 2ª ACTIVIDAD			

JUSTIFICACIÓN DE LA 2ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA				
<u>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA</u>	<u>FECHA EN QUE SE HA REALIZADO</u>	<u>IMPORTE QUE SE JUSTIFICAN</u>	<u>IMPORTE JUSTIFICADO S CON ANTERIORIDAD</u>	<u>GASTOS SUBVENCIONADOS QUE SE JUSTIFICAN</u>
*	*			**
IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO PARA LA 2ª ACTIVIDAD				

DE LA 3ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA CONTEMPLADA EN EL ANEXO I			
<u>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA DE REALIZACIÓN</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO PARA LA ACTIVIDAD</u>	<u>GASTOS SUBVENCIONADOS</u>
			1º.-
			2º.-
			3º.-
			4º.-
			5º.-
			6º.-
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO PARA LA 3ª ACTIVIDAD			

JUSTIFICACIÓN DE LA 3ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA				
<u>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA</u>	<u>FECHA EN QUE SE HA REALIZADO</u>	<u>IMPORTE QUE SE JUSTIFICAN</u>	<u>IMPORTE JUSTIFICADO S CON ANTERIORIDAD</u>	<u>GASTOS SUBVENCIONADOS QUE SE JUSTIFICAN</u>
*	*			**
IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO PARA LA 3ª ACTIVIDAD				

En _____ a ____ de _____ de 200__
 El Presidente de la Real Academia _____

sello

Fdo.: _____

* necesariamente deberán coincidir el nombre y fecha de la actividad realizada con el de la actividad que consta en ANEXO I
 ** habrá que consignar los que constan en el Anexo I de Adjudicación que acompaña a la Resolución de concesión